



Municipalidad de
Puerto Antequera

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Puerto Antequera Departamento San Pedro

**SOLICITAMOS AL
GOBIERNO NACIONAL
LA URGENTE
CONSTRUCCIÓN DEL
MURO DE
CONTENCIÓN DE LA
COSTANERA**





**Municipalidad de
Puerto Antequera**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal

Puerto Antequera

Departamento San Pedro Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipales

- **Abel Aurelio Brítez Ramírez**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera
- **Rodolfo Rafael Chase Martínez**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Francisco Alcaraz**, Fundación CIRD
- **Martín González**, Fundación CIRD

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-68-0

Tirada: 300 ejemplares.

Paraguay, octubre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Puerto Antequera	4
4. Metodología del proceso de trabajo	7
5. Información General del Municipio	8
5.1. Datos generales del municipio	8
5.2. Delimitación y estructura territorial	8
5.3. Características físicas del territorio	9
5.4. Actividades económicas principales	10
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	12
6. Diagnóstico del Municipio	16
7. Visión y misión del municipio	19
8. Plan de Desarrollo Municipal	20
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	24
10. Lista de personas que participaron del proceso	29
11. Fuentes de consultas realizadas	31

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Puerto Antequera

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Puerto Antequera**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Puerto Antequera** formado por ciudadanos del sector público y privado.

Solicitamos al Gobierno Nacional la urgente construcción de un muro de contención para proteger la costanera de Puerto Antequera, y en consecuencia a toda la ciudad. La Municipalidad no tiene los recursos económicos necesarios para esta urgente e impostergable obra pública.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que *"Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público"*. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10 *"Orgánica Municipal"*, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica para la Municipalidad del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento de Gobiernos Locales"*, componente del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Abel Aurelio Brítez Ramírez

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Puerto Antequera	
Intendente Municipal	Abel Aurelio Brítez Ramírez
Concejales titulares	
Rodolfo Rafael Chase Martínez	Bonifacia Bael
Rosa Isabel Bogado De Vazquez	Ramon Roberto Sánchez
Alberto López Recalde	Demetrio González Rodas
Mauro Leandro Flores Tavares	Máximo Román Galeano Denis
Silverio Ranoni Lopez	

2 Identificación del Municipio

Nombre del Municipio	Puerto Antequera.
Departamento	San Pedro.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	2 de junio de 2016.
Órgano que lo aprobó	Consejo Municipal de Desarrollo e Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	La Municipalidad de Puerto Antequera conduce en forma asistida el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.
	Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).
	La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.
	El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM.
	El PDM ha sido elaborado siguiendo la Guía de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.
	El CDM previsto que las mesas temáticas elaboren un plan operativo, por ejemplo la Mesa Productiva elaboró una serie de peticiones a las autoridades en fecha 22/07/16.
	El 5/10/16 la Comisión Directiva del CDM autorizó la publicación y presentación del Plan de Desarrollo Municipal ajustado.

Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Puerto Antequera

En la ciudad de PUERTO ANTEQUERA del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 11 DE MAYO DE 2016 y siendo las 8 horas se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal de PUERTO ANTEQUERA con la finalidad de **brindar informaciones a la comunidad y conformar el Consejo de Desarrollo Municipal** para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación y entrega de carta de interés.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de una secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación del Consejo de Desarrollo Municipal, su finalidad, roles y estructura.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.
8. Cierre.

Desarrollo de los temas tratados.

Punto 1: se han acreditado 15 personas representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro distrito: se agrega la lista.

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Intendente Municipal, expresando que SE FORMARÁ EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE PUERTO ANTEQUERA.

Punto 3: elección de una secretaria LUZ AURORA BENITEZ y dos suscribientes del Acta de Asamblea LUIS NOGUERA ARAUJO Y GRETTE TUMPLING.

Punto 4: presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, roles, estructura, modelos de gestión, a cargo de MARTÍN GONZALEZ del CIRD.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio a cargo de FRANCISCO ALCARAZ del CIRD.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones que presentan sus cartas de interés de integran el Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrado con las siguientes representaciones.

Seguidamente, el Intendente Municipal propone la integración de las siguientes mesas temáticas o comisiones de trabajo del Consejo de Desarrollo Municipal a fin de facilitar la elaboración del diagnóstico, planificación de actividades, implementación, seguimiento y control de las acciones

prioritarias de cada sector de la comunidad. Se abre un espacio de intercambio con los participantes de la Asamblea y se define contar con las siguientes comisiones.

Con la ayuda de técnicos del CIRD se agrupan los representantes de instituciones y organizaciones según las comisiones definidas. En cada Comisión se abre un espacio para la interacción de los miembros, se relea aportes para el Informe de la Situación del Distrito y designan un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Punto 7: elección de miembros para la Mesa Directiva y Plenaria.

En la plenaria cada grupo presenta sus propuestas y conclusiones. Cada comisión ha elegido un representante para pasar a integrar la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.

Teniendo en cuenta este listado de personas, y a través de la conducción del Intendente Municipal, la Asamblea decide a viva voz la designación de los miembros electos para los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando integrada de la siguiente manera.

Consejo de Desarrollo Municipal

Cargo	Nombre	Representación
Presidente del CDM	Abel Aurelio Brítez Ramírez	Intendencia Municipal de Puerto Antequera
Vicepresidente del CDM	Rodolfo Rafael Chase Martínez	Junta Municipal de Puerto Antequera
Secretaria	Luz Aurora Benítez	Coordinadora por los Derechos de la Niñez
Miembro, mesa Salud	Claudia Britos	Unidad de Salud Familiar
Miembro, mesa Niñez y Adolescencia	Yria Vázquez	Good Neighbors
Miembro, mesa Educación	Máximo Román Galeano	Junta Municipal
Miembro, mesa Productiva	Silvana Flores	Dirección de Extensión Agraria
Miembro, mesa Ambiental	Lourdes Brassel	Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
Miembro, mesa de Seguridad Ciudadana	Luis Alfredo Noguera Araujo	Policía Nacional

Punto 8: cierre. Se identificaron los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de la Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Se anexa al Acta de Asamblea copias del listado de invitados, carta de invitación, modelo de carta de interés, copias de las cartas de presentación del interés de las instituciones y organizaciones de participar en el Consejo de Desarrollo Municipal.

La Asamblea RESUELVE convocar al CDM para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el jueves 19 de mayo a las 8 horas y también que ese día se integraran otras mesas temáticas de trabajo para a su vez designar a representantes para integrar la Mesa Directiva.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12 horas del 11 de Mayo de 2016. **ABEL AURELIO BRÍTEZ RAMÍREZ**, Presidente del CDM; **LUZ AURORA BENÍTEZ**, Secretaria de la Asamblea del CDM; **LUIS NOGUERA y GRETТА TUMPLING** suscribientes electos por la Asamblea.

Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera

En la ciudad de PUERTO ANTEQUERA del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 5 de octubre de 2016 y siendo las 11 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado por el CIRD para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera

R E S U E L V E

1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera editado por el CIRD para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el 16 de noviembre de 2016 a las 12 hs.
3. **RECIBIR** las peticiones del Taller Productivo realizado el 22 de julio de 2016.
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

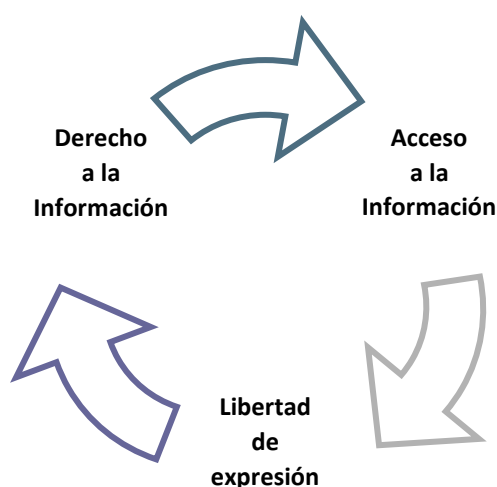
Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12 horas del 5 de octubre de 2016.

ABEL AURELIO BRÍTEZ RAMÍREZ, Presidente del CDM

LUZ AURORA BENÍTEZ, Secretaria del CDM

4 Metodología del proceso de trabajo

- ➔ **20/04/16, firma de Carta Compromiso el 20/04/16** entre la Municipalidad de Puerto Antequera y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos, apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ **27/04/16, realización del diagnóstico preliminar.** Siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- ➔ **11/05/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, habiéndose invitado a todos los organismos públicos con oficinas en la ciudad de Puerto Antequera, así como a la Sociedad Civil y naturalmente a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- ➔ **19/05/16, Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- ➔ **Trabajo de Gabinete** consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de Puerto Antequera.
- ➔ **2/06/16, reunión el Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- ➔ **2/06/16, aprobación por Resolución Municipal No. 106/16** del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ **22/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva.**
- ➔ **5/10/16 aprobación por la Comisión Directiva** del CDM de Puerto Antequera de la publicación y presentación del PDM ajustado.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa.

Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos.

El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana.

Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

5 Información general del Municipio

5.1. Datos generales del municipio

Historia: Esta localidad y puerto lleva el nombre de José de Antequera y Castro, criollo español, mediador entre los conflictos con los criollos y el Gobernador Diego de los Reyes Balmaceda. Su gestión desencadenó en la Revolución Comunera.

Fue fundada por dos hermanos, Juan Alberto y José Visitación López en el año 1892, con la intención de contener la invasión de los portugueses (*bandeirantes*) y viendo la necesidad de pacificar a algunos indígenas. La ciudad fue reconocida como distrito en 1955.

La fiesta patronal de la ciudad es en honor a la Cruz de Francisca, que fue erigida en honor a una mujer que venía en un barco y quien estando a punto de dar a luz, fue bajada a la orilla del río, donde murió con el niño en el vientre.

Accesos: Los accesos son por las Rutas 3 “Elizardo Aquino” y 9 “Juana María de Lara”. Por la ruta 3 al llegar a la localidad de Santa Rosa del Aguaray, se toma un desvío en dirección oeste Pasando por San Pedro del Ycuamandyyú que conduce hasta Antequera.

Presupuesto: la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad según el Informe Financiero 2015 del Ministerio de Hacienda es de Gs 2.043.648.381 (Guaraníes dos mil millones cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y uno.)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

Transferencias de Enero a Agosto de 2016			
Royalties	FONACIDE	Juegos de Azar	Total
1.234.000.000	324.000.000	36.000.000	1.594.000.000

Según datos de la Municipalidad, para el año 2016 está presupuestado Gs.2.300.000.000 (guaraníes dos mil trescientos millones).

Población total: 4.178 proyección 2016 DGEEC, desagregado en Hombres: 2.136 y Mujeres: 2.043, *(Según fuentes de la Municipalidad y la Policía Local, la población superaría los 5.500 habitantes).*

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de San Pedro

Ubicación: Según el Atlas de la DGEEC, el departamento de está situado entre los paralelos 23°20' y 25°00' de latitud sur y los meridianos 55°45' y 57°30' de longitud oeste. Limita al norte con Concepción y Amambay, al este con Amambay y Canindeyú, al sur con Caaguazú y Cordillera, y al oeste con Presidente Hayes en la región Occidental, separado por el río Paraguay.

Creación, Superficie y Población Departamental: En 1906 se creó por ley el segundo departamento San Pedro, que además de los partidos ya mencionados incluía los de Villa Igatimí y Curuguaty, con lo que su territorio se extendía por oriente hasta las serranías de Amambay y de Mbaracayú, abarcando todo lo que es hoy el departamento Canindeyú. En 1945 el Decreto N° 9.848 produjo el desmembramiento de una gran porción de la parte oriental de San Pedro, creando los departamentos

Caaguazú y Amambay. El territorio departamental quedó establecido, finalmente, por Ley N° 426 de diciembre de 1973.

San Pedro es el departamento de la región Oriental que mayor superficie posee, con 20.002 km²., y una población proyectada al 2016 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de 414.503 habitantes.

San Pedro está dividido en 20 Municipios a saber: *San Pedro del Ycuamandyyú, Antequera, Choré, Capiibary, Gral. Elizardo Aquino, Gral. Resquín, Guayaibí, Itacurubí del Rosario, Liberación, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte e Yrybucúá.*

Municipio de Puerto Antequera

Superficie: 1.492 Km².

Ubicación: En el margen izquierdo del río Paraguay y está situada a 343 kilómetros de Asunción. Fue fundada en 1892 como un pequeño poblado, hasta que fue reconocida como distrito por Ley 260 del 23 de junio de 1955.

Límites: **Al Norte:** limita con la Ciudad de *San Pedro del Ycuamandyyú*; **al Sur:** limita con las Ciudad de Villa del Rosario; **al Este:** limita con las Ciudades de *San Pedro del Ycuamandyyú* y San Pablo; y **al Oeste:** limita el río Paraguay

5.3. Características físicas del territorio

Departamento de San Pedro

Aspecto físico, Departamento de San Pedro: Según el Atlas de la DGEEC, San Pedro presenta dos zonas geográficas de características muy diferentes: la primera, el litoral del río Paraguay, que en toda su extensión presenta tierras bajas, formando llanuras en las que existen diseminados grandes esteros, bañados y lagunas, y la segunda, al este de la zona ribereña, con terrenos altos, muy boscosos y con abundantes cursos de agua.

Orografía, Departamento de San Pedro: Según el Atlas de la DGEEC, el accidente orográfico principal y de mayor elevación es la serranía San Joaquín, que constituye el límite con el departamento Caaguazú. Otros cerros del territorio son Curuzú, Corazón, Aguaray, Noviretá y Guaviray, aunque ninguno muy elevado. El monte San Miguel, situado en las cercanías del pueblo Unión, es otra elevación de la zona.

Hidrografía, Departamento de San Pedro: Según el Atlas de la DGEEC, además del río Paraguay, único navegable por embarcaciones mayores, bañan la zona otros ríos: Ypané, Jejuí, Jejuí-guazú, Aguaray-mí, Aguarayguazú, Curuguaty, Corrientes y Manduvirá, que son navegables por embarcaciones menores.

Unos 50 arroyos se encuentran diseminados por el departamento, facilitando un abundante riego natural y dando lugar a la formación de extensos esteros, como Piripucú, Tacuatí, San Antonio, Yetyty, Tapiracuái, Peguahó, Mbutuy, Tobatiry y Aguaracatí.

Municipio de Puerto Antequera

Geografía: se llega por las Rutas 3 "Elizardo Aquino" y 11 "Juana de Lara". Además, está a 15 km del distrito de San Pedro del Ycuamandyyú, capital del departamento. Antequera se encuentra ubicada en una zona de tierras bajas que forman grandes llanuras. En ellas abundan los esteros. Su suelo es húmedo, apto para la agricultura.

Clima: es húmedo y lluvioso, la humedad relativa es del 70% al 80%. La media es de 23° C, la máxima en verano es de 35° C y la mínima de 10 °C.

Flora: es una ecoregión constituida por agrupaciones arbóreas en macizos, masas irregulares y campos. Los tipos de comunidades naturales, esteros, bosques, en suelos saturados, ríos, arroyos, nacientes de agua. Las especies más frecuentes de la flora son: Kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita.

Fauna: en ambas ecoregiones se encuentran especies y de la fauna amenazadas de extinción como el airaý, lobopé, jagareté, guasupu, guasutí, tucá guazu, yakaré overo y el Mboi yaguá.

Esta ecoregión presenta fuerte influencia chaqueña en su fauna. La presencia de grandes esteros hace que la ecoregión sea el hábitat de muchas especies acuáticas y de una gran cantidad de aves. Esta zona es importante además para las aves migrantes de ambos hemisferios.

5.4. Actividades económicas principales

Economía: el puerto de Antequera es un importante centro de embarque y desembarque de productos, además de la intensa actividad pesquera en el río Paraguay. En cuanto a la agricultura, es una zona de plantaciones de naranjas y bananas. Además de la actividad industrial y ganadera.

Turismo: es una zona de importante actividad pesquera. Su privilegiada ubicación a orillas del río Paraguay, hacen de este distrito un atractivo centro para disfrutar en el verano, destacándose la práctica de deportes acuáticos, la navegación y las playas.

Otro atractivo cultural importante es la iglesia construida en honor a la Santa Cruz, se denomina "Curuzu Chicá", Chicá es un apócope en guaraní del nombre "Francisca", que fue una mujer embarazada que viajaban un barco durante la guerra y murió a la altura de Puerto Antequera. Allí se erigió una cruz, que con el tiempo los lugareños dijeron que otorgaba milagros.

Curuzu Chicá es considerada la "santa patrona" del lugar y su fiesta patronal se recuerda el día 3 de Mayo (día de la Santa Cruz).

Censo Económico Nacional 2011: según el Censo Económico Nacional 2011 se cuentan con datos de las unidades económicas en el sector industria, comercio y servicios.

Adicionalmente cada sector se desagrega por rama de la actividad económica. En los cuadros de abajo se observan los resultados.

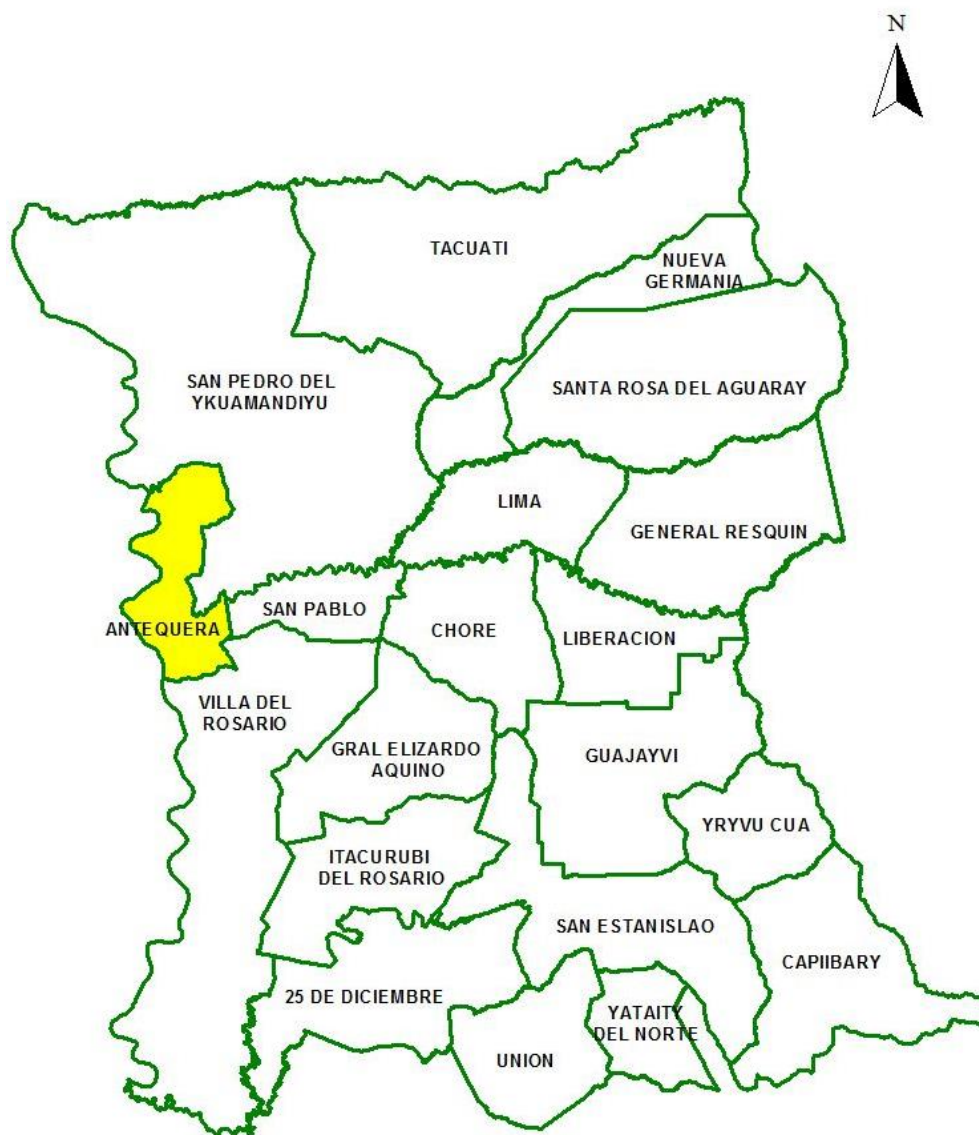
Departamento, distrito y sector económico	Unidades económicas			
		Total		
		Total	Hombre	Mujer

Antequera	142	386	225	161
Industria	12	29	23	6
Comercio	100	238	121	117
Servicios	30	119	81	38

Departamento, distrito, sector y rama de actividad económica	Unidades económicas	Personal ocupado			Total de Remuneraciones	Gastos por compras de bienes y servicios	Ingresos por suministro de bienes y servicios
		Total	Hombre	Mujer	(En miles de Gs)	(En miles de Gs)	(En miles de Gs)
Antequera	142	386	225	161	2.781.848	13.875.454	29.336.260
Industria	12	29	23	6	80.150	533.106	789.823
10 Elaboración de productos alimenticios	3	11	6	5	-	268.065	370.815
31 Fabricación de muebles	5	10	9	1	43.110	189.030	294.784
Otras actividades de industria	4	8	8	-	37.040	76.010	124.224
Comercio	100	238	121	117	1.885.380	7.734.190	15.010.867
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos automotores y motocicletas	90	165	54	111	13.380	4.485.837	5.736.565
Otras actividades de comercio	10	73	67	6	1.872.000	3.248.353	9.274.301
Servicios	30	119	81	38	816.318	5.608.158	13.535.570
55 Alojamiento	3	7	2	5	12.647	37.092	103.734
56 Servicios de comidas y bebidas	10	18	4	14	-	560.643	704.554
61 Telecomunicaciones	5	7	3	4	-	207.920	230.461
Otras actividades de servicios	12	87	72	15	803.671	4.802.503	12.496.820

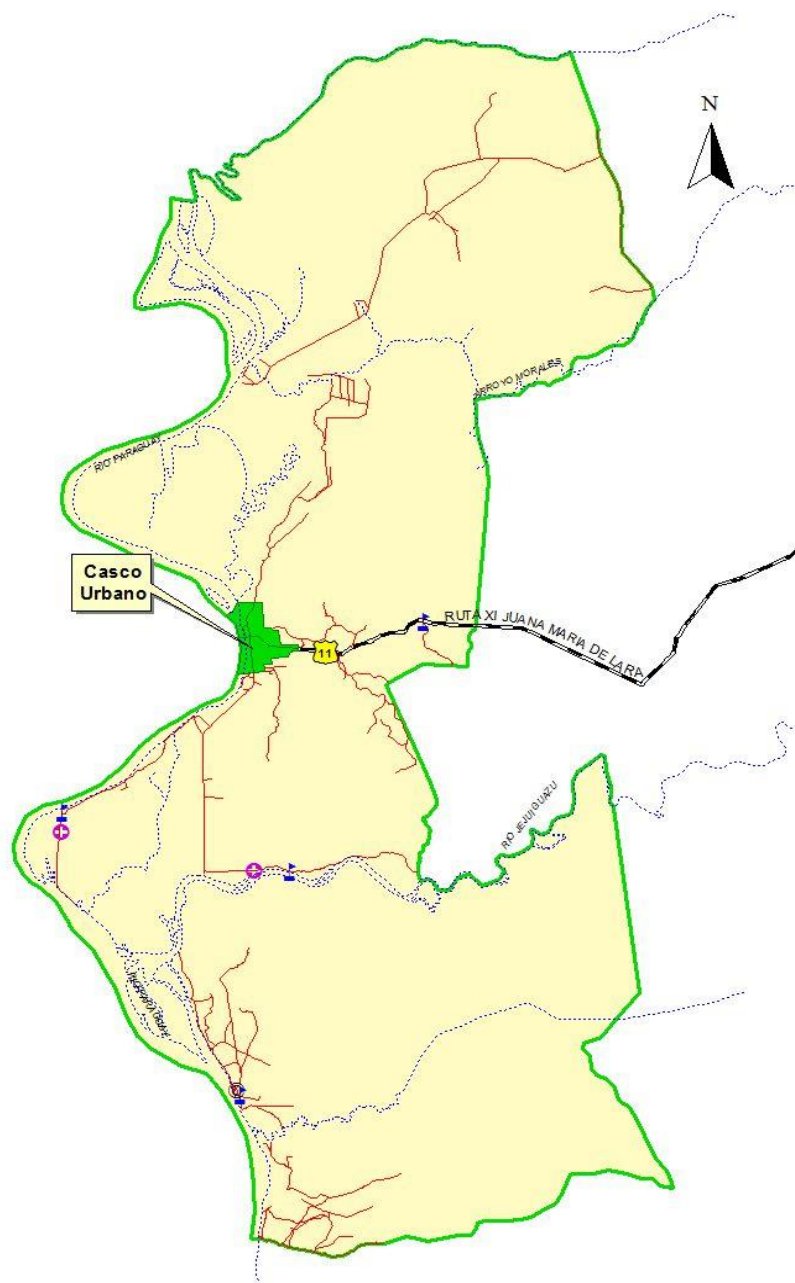
5.5. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: II Departamento de San Pedro y el Municipio de Puerto Antequera



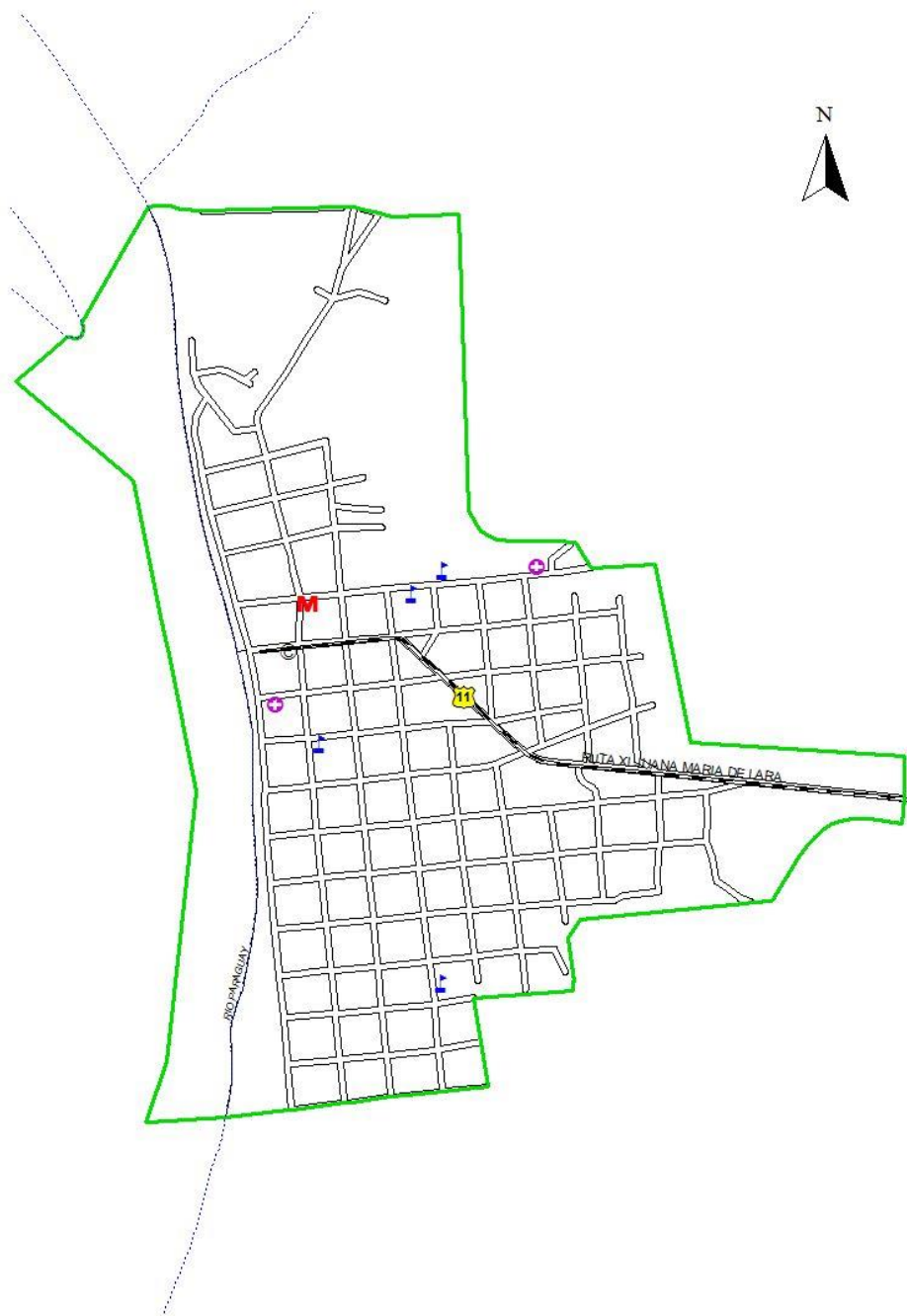
Población, proyección DGEEC 2016	414.503 Hombres: 216.973. Mujeres: 197.530
Instituciones educativas	996
Establecimientos sanitarios	139
Puestos policiales	79

MAPA 2: Municipio de Puerto Antequera.



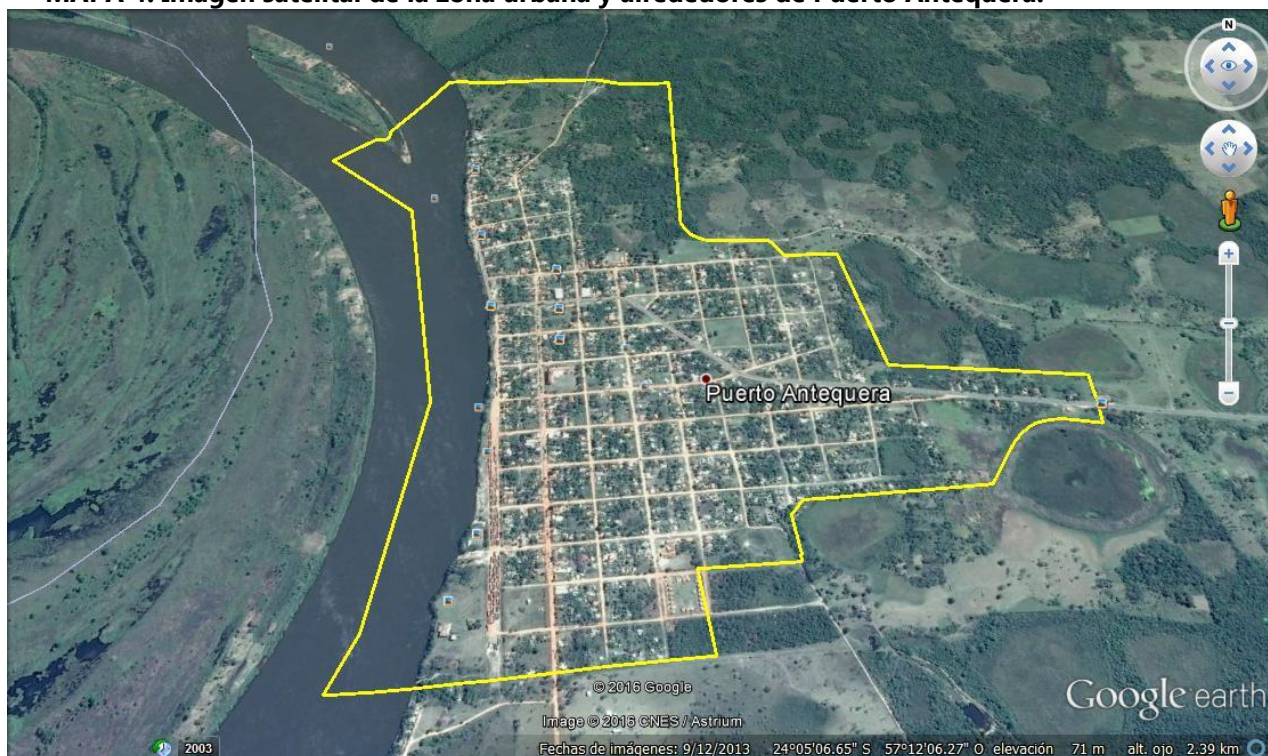
Población, proyección DGEEC 2016		4.179 Hombres: 2.136 - Mujeres: 2.043
Instituciones educativas		Urbana: 4, Rural: 4
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2, Rural: 2
Puesto policial		Urbana: 1, Rural: 1

MAPA 3: Zona urbana del Municipio de Puerto Antequera



Instituciones educativas		Urbana: 4
Establecimientos sanitarios		Urbana: 2
Puesto policial		Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad		

MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Puerto Antequera.



**Proyección de la población por franja etaria según datos de la
Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)**

**Municipio: Antequera
Departamento: San Pedro**

Rango Edad	Población 2016
0-4	483
5-9	472
10-14	458
15-19	442
20-24	412
25-29	369
30-34	296
35-39	220
40-44	195
45-49	182
50-54	161
55-59	140
60-64	115
65-69	85
70-74	61
75-79	41
80+	47
Total	4.179

6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del FODA institucional se realizó un taller en fecha 27/04/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado a saber: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comités de Productores: Primavera, 9 de Abril y San Cayetano.

Fortalezas	En lo Social
	• <i>Aumentó la Participación Ciudadana Juvenil.</i> • <i>Mejóro la coordinación interinstitucional de las autoridades.</i> • <i>Se cuenta con profesionales universitarios locales y mano de obra calificada.</i> • <i>Se implementó Programa de Alfabetización, PRODEPA, para reducir el analfabetismo y se sigue trabajando con FE Y ALEGRÍA y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).</i> • <i>La Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) municipal trabaja en programas deportivos y de artes para la formación de niños y adolescentes.</i> • <i>La población está integrada con tranquilidad vecinal, con bajo nivel de conflictividad social.</i>
	En lo Económico
	• <i>El Río es una fuente de ingresos, el calado es el más importante del Paraguay.</i> • <i>La Pesca es el principal ingreso para el 80% de la población.</i> • <i>El acceso es una buena ruta asfaltada y bien señalizada.</i> • <i>Turismo: El potencial más importante es el recurso natural Río, para paseo y pesca, hay mucho verde y lagunas.</i> • <i>Se cuenta con ganadería, horticultura, hay dos silos que generan empleo para unas 400 personas.</i>
	En lo Ambiental
	• <i>Se cuenta con espacios verdes abundantes en la ciudad.</i> • <i>Se realizan capacitaciones a través de la Secretaría de Acción Social (SAS), la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), estudiantes universitarios y la Municipalidad para promocionar las huertas para autoconsumo.</i> • <i>El Río es una fuente limpia y cercana para la producción de agua potable de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP).</i>

Oportunidades	En lo Social
	Las oportunidades de capacitación que desarrollan la Secretaría de Acción Social (SAS), el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), las Organizaciones No Gubernamentales y otras.
	En lo Económico
	- Las transferencias que reciben las familias en extrema pobreza a través de las transferencias monetarias condicionadas "TEKOPORA" y el programa de ADULTOS MAYORES. - Las transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad como Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) para infraestructura y almuerzo escolar, así como ROYALTIES para inversiones.
Debilidades	En lo Ambiental
	- Se cuenta con navegación de todo tiempo. - Se tiene tierra apta para la Agricultura. - Existe apoyo técnico de la Secretaría del Ambiente (SEAM).
	En lo Social
	- El índice de embarazo precoz (desde los 13 o 14 años) es muy alto. - Hay muchas personas con enfermedades venéreas. - Faltan médicos. - Faltan medicamentos en los Puestos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). - Funciona un local para consultas de IPS. - No hay un programa de educación vial ciudadana.
	En lo Económico
	- Hay emigración de la población a buscar empleo. - El pago de salarios en el sector ganadero es bajo, considerando que es un sector fuerte de la economía. La responsabilidad social del sector ganadero es muy baja para con el Municipio. - Falta implementar un Proyecto turístico integral, desarrollando además la infraestructura necesaria para aprovechar el potencial de los recursos naturales de Antequera.
	En lo Ambiental
	- Es necesario desarrollar un proyecto ejecutivo e implementar relleno sanitario intermunicipal para la disposición final de residuos sólidos. - No se cuenta con las conexiones suficientes para el desagüe pluvial adecuado. Hay barrios muy bajos que se inundan con las lluvias. - Se necesita un estudio de suelo para optimizar y rentabilizar los cultivos, así como los demás usos, en el marco de un plan de ordenamiento territorial. - Falta potenciar la producción de leche. - No se cuenta con líneas de créditos blandos para los pequeños productores.

Amenazas	En lo Social
	• <i>El nivel de delincuencia y conflictividad de ciertas zonas del Departamento de San Pedro afecta al Municipio de Puerto Antequera.</i> • <i>La proliferación del consumo de drogas (especialmente la marihuana), está creciendo en Antequera.</i>
	En lo Económico
	• <i>Las masivas lluvias afectan negativamente la producción.</i> • <i>La crecida del río inunda grandes extensiones de tierra</i>
	En lo Ambiental
	• <i>La falta de construcción de un muro de contención en la avenida costanera se constituye en una amenaza permanente, por el peligro de derrumbe, atendiendo a la erosión que genera las grandes lluvias y la creciente del río.</i>

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal de Puerto Antequera, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: Son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: Son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

Las actitudes estratégicas que se recomienda adoptar ante cada uno de estos factores, son las siguientes.

- ➔ **Fortalezas:** aumentarlas, consolidarlas y apoyarse en ellas.
- ➔ **Oportunidades:** aprovecharlas para lograr los objetivos.
- ➔ **Debilidades:** tratar de reducirlas, eliminarlas o mejorarlas.
- ➔ **Amenazas:** neutralizarlas o reducir su impacto.

7 Visión y misión del Municipio

Se elabora la **Visión** de manera participativa con todos los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se expone la definición de la Visión de la Guía de la STP a saber: ***La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.***

Visión:

“Antequera es el más importante sitio turístico del departamento de San Pedro, es ambientalmente saludable y conserva sus tradiciones culturales. Los antequereños de la mano del río Paraguay trabajan con armonía y solidaridad con los inversionistas que se instalan en el Municipio”

Se elabora la **Misión** de manera participativa con todos los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se expone la definición de la Misión de la Guía de la STP a saber: ***La Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución? En pocas palabras: resume lo que se espera que sea y haga la Institución municipal para cumplir eficazmente sus funciones constitucionales y legales.***

Misión:

“La Municipalidad de Antequera gerencia programas, proyectos y acciones para mejorar la calidad de vida de los antequereños. Es una institución que rinde cuentas y trabaja con los ciudadanos y las demás organizaciones del sector público y privado para promover inversiones que sean compatibles con el medio ambiente y fomenta el deporte y la vida saludable”.

8 Plan de Desarrollo Municipal

Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Disminuir los embarazos no deseados, particularmente en niñas y adolescentes.	- Creación del Consejo Local de Salud que organice la elaboración e implementación de un plan de salud sexual y reproductiva para el Municipio dirigida con prioridad a la población adolescente y joven. - Desarrollar una estrategia educativa que involucre a la familia. - Concienciar sobre los efectos sociales negativos de los embarazos no deseados, así como sobre las sanciones penales que pueden sufrir los que cometen abusos en menores de edad.
	2. Disminuir la transmisión de enfermedades venéreas.	Realizar talleres en conjunto de padres e hijos en la Escuela, organizada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) con Monitores del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) sobre la prevención de las enfermedades venéreas.
Servicios Sociales de Calidad	1. Desarrollar un Plan de Educación Vial.	- Elaborar díptico informativo sobre señales y reglas de tránsito básicas y exponer a través de funcionarios municipales en las aulas de todas las escuelas, colegio y otras instituciones educativas. - Realizar una campaña de concienciación sobre las muertes y lisiados conocida como las epidemias de accidentes de motos e involucrar en la campaña a los que sufrieron accidentes.
	2. Mejorar la infraestructura de los puestos de salud.	Promover con el Consejo Local de Salud y ante el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), el Equipamientos de los puestos de salud.
	3. Lograr la residencia de médicos para atender a la población.	Solicitar la asignación de médicos que residan en Puerto Antequera.
	4. Socialización del Sistema Nacional de Niñez y Adolescencia establecido en el Código.	- Trabajar conjuntamente con la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA) para promocionar y concienciar los derechos, deberes y obligaciones con relación a los niños y adolescentes. - Concienciar sobre la Participación de los Padres en la Comunidad Educativa, así como en todos los aspectos que involucra al desarrollo social.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Local Participativo	1. Promover la participación de los habitantes del municipio en la gestión municipal y el desarrollo de las asociaciones ciudadanas para la realización de actividades de interés municipal.	- Promover la organización de comisiones vecinales a través de una dependencia municipal de Participación Ciudadana. - Realizar cursos de capacitación sobre derechos y obligaciones de los ciudadanos con relación a la Municipalidad. - Promocionar la responsabilidad social de las empresas y de los ciudadanos. - Realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Trabajar con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Gobernación para la transformación de la materia prima y la agregación de valor de mano de obra local.	- Industrializar productos lácteos y agrícolas para dar valor agregado. - Implementar un Plan de Capacitación de mandos medios en alianza con el Sistema Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), y otros.
Competitividad e Innovación	1. Aumentar las recaudaciones municipales, ofreciendo rendición de cuentas e inversiones con transparencia.	- Realizar rendiciones de cuentas a la ciudadanía, ofrecer transparencia de las inversiones y de esta forma solicitar a la ciudadanía, a las empresas, a los ganaderos que cumplan con su responsabilidad tributaria. - Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con el Servicio Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH).
	2. Posicionar una imagen real del Municipio de Puerto Antequera con relación a la hospitalidad y tranquilidad de la zona.	Desarrollar con el CDM una campaña de mejoramiento de la imagen de Puerto Antequera, y utilizar estadísticas de la Policía Nacional con relación a la tranquilidad del Municipio.
	3. Desarrollar con la SENATUR y otros organismos públicos y privados un Plan de Desarrollo Turístico.	- Firmar convenio de cooperación con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) para elaborar un Plan de Desarrollo Turístico. - Constituir a partir de la firma del Convenio un equipo de trabajo: Municipalidad, SENATUR, Gobernación, pequeños y medianos empresarios y otras organizaciones civiles de Antequera un grupo de trabajo para planificar el desarrollo turístico del Municipio.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Coadyuvar con el MAG a la recuperación y el fortalecimiento de la Agricultura Familiar campesina.	• Creación de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente Municipal. • Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Recuperar la agricultura familiar. • Mejorar los caminos vecinales. • Brindar asistencia técnica. • Buscar asistencia crediticia. • Generar mercados para la venta de productos agrícolas, para el almuerzo escolar y otros. • Promover el mejoramiento de calidad y presentación de los productos.
	2. Potenciar la producción láctea.	• Gestionar la asistencia técnica necesaria para el mejoramiento genético del ganado, de modo a potenciar la producción láctea.

Eje Ambiental

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Contar con un nuevo sistema de desagüe cloacal y pluvial.	• Formar una mesa de trabajo con la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y la Gobernación de San Pedro para desarrollar un Proyecto ejecutivo de un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.
	2. Proyectar la construcción de un relleno sanitario intermunicipal.	• Formar otra mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de San Pedro, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para proyectar la construcción de un relleno sanitario intermunicipal que tenga vida útil de al menos 50 años.
	3. Construcción de muro y avenida costera, con parque lineal	• Firmar convenio con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de San Pedro, la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y otros organismos públicos y privados para desarrollar Proyecto Ejecutivo de construcción de muro, avenida costanera y parque lineal.
Valoración del Capital Ambiental	1. Elaborar un Plan de Ordenamiento territorial, en cumplimiento del artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal	• Desarrollar un estudio técnico para contar con un Plan de Ordenamiento Territorial. • Convocar a Audiencias Públicas sobre el Ordenamiento Territorial. • Aprobar una Ordenanza de Ordenamiento Territorial.

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Desarrollar un protocolo de control ambiental en el Municipio	- Realizar controles a través de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal conforme a un Protocolo establecido por Ordenanza. - Coadyuvar el trabajo de Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de tóxicos prohibidos. - Promover el trabajo interinstitucional a través de la Mesa Ambiental (<i>Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría del Ambiente, SENAVE, Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay, Gobernación de San Pedro, Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas</i>) del CDM.
	2. Concienciar a la población sobre las Buenas Prácticas Ambientales	- Promover la realización de cursos, jornadas, seminarios sobre buenas prácticas ambientales. - Involucrar a funcionarios municipales, docentes y estudiantes de todos los niveles.

SOLICITAMOS AL GOBIERNO NACIONAL (PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES) LA URGENTE CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA COSTANERA

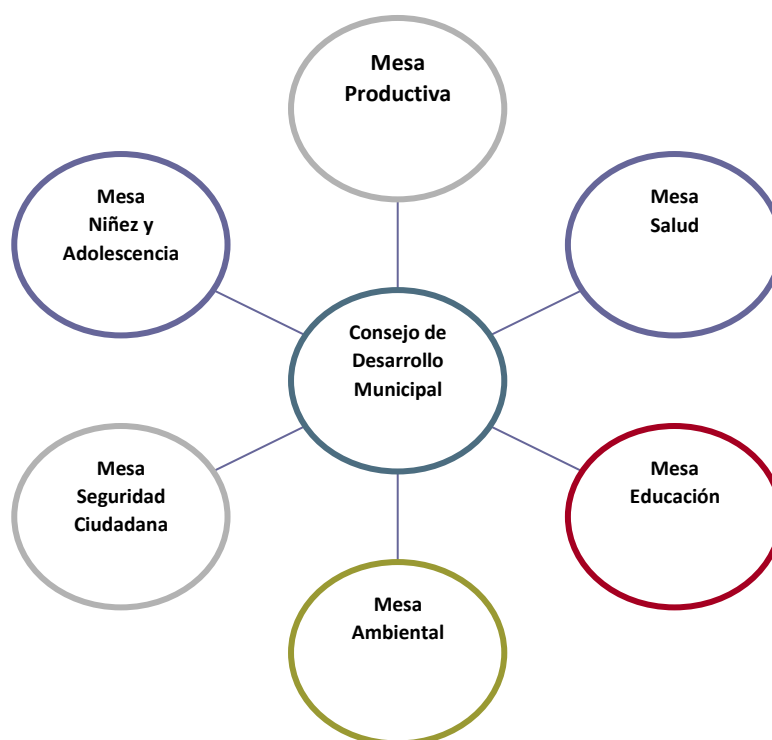
El Señor Intendente y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal ha solicitado al Gobierno Nacional tanto por los medios formales como a través de los medios de comunicación (*televisión, radio, periódicos*) así como redes sociales, la URGENTE intervención del Gobierno Nacional, considerando que la Municipalidad de Antequera No cuenta con los recursos económicos para la construcción de un muro de contención de un kilómetro y medio (1,5 Km,) como defensa costera del Río Paraguay, que pone en peligro la estabilidad del mirador, del parque lineal y sobre todo deja expuesto a un eventual desastre natural apeliando la vida y los bienes de los antequereños.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Puerto Antequera** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM constituyó 6 mesas de trabajo en principio y puede aumentar en el futuro:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores. mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de “cadena productiva”, especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Puerto Antequera

El 22 de Julio de 2016, el **Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Abel Aurelio Brítez Ramírez** conjuntamente con la **representante de la Mesa Productiva Silvana Flores**, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la **creación de una Secretaría de Producción y Medio Ambiente**, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de Puerto Antequera del 22/07/16

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones	Presupuesto		Instituciones Aliadas	Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación Instituciones del Estado		1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
Coadyuvar con el MAG a la recuperación y el fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.	Creación de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal.	1.000.000 x 12 = 12.000.000		FECODROD CIRD					
	Elaboración participativa de un MANUAL DE FUNCIONES de la Secretaría de Producción	Sin costo para el Municipio		FECODROD CIRD					
	Combustible para EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos y alianzas.	1.000.000 x 12 = 12.000.000		MAG					
	Una reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Secretario de Producción de la Municipalidad.	Sin costo		CAH					
	Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento.	Sin costo		GOBERNACION					
	Plan e implementación de recuperación de la Agricultura Familiar de la SECRETARIA DE PRODUCCION MUNICIPAL, en coordinación con MAG Y GOBERNACION.	Sin costo municipal	Podría estar presupuestado en Gob. o MAG	Mesa Productiva					

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones	Presupuesto			Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación Instituciones del Estado	Instituciones Aliadas	1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
Coordinar con MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos	Mejoramiento de Camino: ENRIPIADO Y CANALIZACION Distancia: 11 kilómetros Desde: Desde Escuela Poroto Hasta: Angelita	Los costos No están estimados, pues debe realizarse una presupuestación en cada caso, con Proyectos Ejecutivos con el MOPC							
	Mejoramiento de Camino: CANALIZACION, AMPLIACION, APERTURA, ENRIPIADO, LEVANTAR MÁS LA RUTA Distancia: 13 kilómetros Desde: Desde Puente Primavera, centro de ANTEQUERA Hasta: ESCUELA POROTO								
	Mejoramiento de Camino: LEVANTAMIENTO DE RUTA, es una zona inundable. Distancia: 10 kilómetro Desde: Cruce camino Poroto Hasta: Montealto								
	Mejoramiento de Camino: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, ALCANTARILLA. Distancia: 7 km. Desde: km. 3 asfaltado RUTA JUANA MARIA DE LARA. Hasta: Compañía Poroto								

Continuación de las peticiones de la Mesa Productiva de Puerto Antequera del 22/07/16

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones	Presupuesto		Instituciones Aliadas	Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación Instituciones del Estado		1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
Potenciar la producción y comercialización	Recuperar la agricultura familiar implementando estrategias efectivas.			MAG Mesa Productiva Gobernación					
	Brindar asistencia técnica y capacitación (función municipales, trabajo en equipo, plan de negocio, alianzas).			MAG Mesa Productiva FECOPROD					
	Buscar asistencia crediticia para los pequeños productores, en condiciones financieras de fomento de la producción.			CAH BNF Cooperativas					
	Mejorar calidad y presentación de los productos.			MAG FECOPROD					
	Buscar mercados para la venta de productos agrícolas, para el almuerzo escolar tanto en la Municipalidad como en la Gobernación.			Municipio CDM Gobernación MAG					

Un tema estratégico, definido por el Consejo de Desarrollo Municipal es el Proyecto: **“Mejorar la raza de los animales para potenciar la producción de la leche”**

Promover un Convenio de Cooperación de la Municipalidad con la Mesa Productiva y una alianza estratégica con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, FECOPROD, GOOD NEIGHBORS y otros para capacitación y Asistencia Técnica para el mejoramiento genético de los animales.

10 Lista de las personas que participaron de los procesos

Lista de personas que participaron en el proceso de:

- i) elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Abel Aurelio Brítez Ramírez	INTENDENCIA MUNICIPAL
2	Rodolfo Chase	JUNTA MUNICIPAL
3	Luz Aurora Benítez	MUNICIPALIDAD, CODENI
4	Claudia Britos	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
5	Yria Vázquez	GOOD NEIGHBORS
6	Máximo Román Galeano	JUNTA MUNICIPAL
7	Silvana Flores	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
8	Lourdes Brassel	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY
9	Luis Alfredo Noguera Araujo	POLICÍA NACIONAL
10	Adolfo Tumpling	SECRETARIA DE TURISMO
11	Ana de Jesús Rojas Ricardo	MUNICIPALIDAD
12	Ariana Rodas Ojeda	REGISTRO CIVIL
13	Basilio Ramírez C	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
14	Blásida Mendieta Duarte	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
15	Bonifacia Bael	JUNTA MUNICIPAL
16	Cándida Ramona Vera	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
17	Emiliana Martínez	MUNICIPALIDAD
18	Evelio Fretes Medina	PREFECTURA NAVAL
19	Fidelina Insfrán	MUNICIPALIDAD
20	Fredy Ramón Britez Miranda	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
21	Gretta Tumpling Rolón	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
22	Gusmán Ramírez	MUNICIPALIDAD
23	Herna Ramírez	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
24	Iris Alfonso	MUNICIPALIDAD
25	Iván Guerrero	GOOD NEIGHBORS
26	Jair Fernando Torres	SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
27	Josefina Díaz López	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
28	Juan Acosta	FUERZAS ARMADAS
29	Juan Daniel Fleitas Ruiz	MUNICIPALIDAD
30	Julio Alfonso	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
31	Leonardo Espínola	MUNICIPALIDAD

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
32	Lourdes Rocío Eisenhút Escobar	MUNICIPALIDAD
33	Odalia Bernal	JUZGADO DE PAZ
34	Rosa Bogado	JUNTA MUNICIPAL
35	Isabel Salinas de Zárate	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
36	Adolfo Britez	CIUDADANO DE ANTEQUERA
37	Emigdio Noguera	ARMADA PARAGUAYA
38	Sandra Barrios	JUZGADO DE PAZ
39	Daisy Rolón	MUNICIPALIDAD
40	Gabriela Ferreira	MUNICIPALIDAD
41	Marcos Pereira	IGLESIA

Lista de Productores que participaron del proceso

42	Amancio Lucena	COMITÉ 9 DE ABRIL
43	Jorgelino Larrea	UNIÓN DE PRODUCTORES
44	Lidia de Sosa	COMITÉ PRIMAVERA
45	Rufino Espínola	COMITÉ SAN CAYETANO
46	Vicente Báez	UNIÓN DE PRODUCTORES
47	Feliciano Antúnez	AGROPECUARIO
48	Bernardina Cabrera	COMISIÓN VECINAL SAN CAYETANO

Datos útiles de la Municipalidad

Sitio web: www.municipios.gov.py/antequera/
 Correo electrónico: abelbritezantequera@gmail.com
 Facebook: <https://www.facebook.com/pg/Municipalidad-de-Antequera->
 Dirección: Avda. 3 de Mayo esq. José de Antequera y Castro
 Teléfono: +595 0451-235 648

11 Fuentes de consultas utilizadas

Documento utilizado	Sitio web donde puede ser encontrado
▪ Constitución Nacional de 1992	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
▪ Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030	http://www.stp.gov.py/pnd/
▪ Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
▪ Ley 426/94 “Orgánica Departamental”	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
▪ Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
▪ Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
▪ Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
▪ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay)	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
▪ Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)	www.dgeec.gov.py
▪ Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Puerto Antequera	http://www.municipios.gov.py/antequera/
▪ Datos oficiales del Ministerio de Hacienda	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
▪ Google Earth	https://www.google.com.py/maps/place/...



**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la
Municipalidad de Puerto Antequera**



Taller de diagnóstico municipal, 27/04/16



**Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)
11/05/16**



**Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal,
19/05/16**